



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 JUL 2017.

RES. DECECO N° 587.17

Expte. N° 6898/16

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 102/17, por medio de la cual se designa a la alumna ANA LAURA ROY, D.N.I. N° 38.740.253 en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "Economía II" con extensión de funciones al Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año; y,

CONSIDERANDO:

La nota presentada a fs. 54 de las presentes actuaciones por la Srta. ANA LAURA ROY, por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

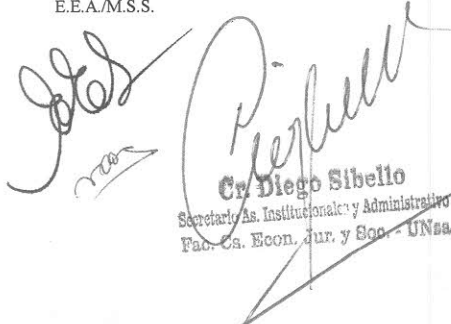
RESUELVE:

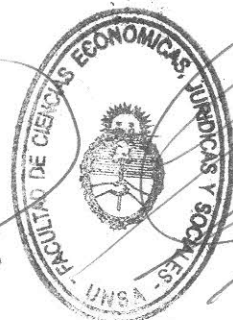
ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 54 por la Srta. ANA LAURA ROY, desde el día 18 de Mayo y hasta el 30 de Junio de 2017.

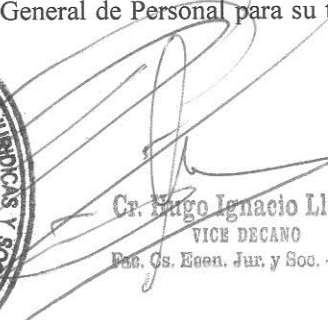
ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 16 de Junio de 2017, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la alumna ANA LAURA ROY, D.N.I. N° 38.740.253 en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "Economía II" con extensión de funciones al Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), de Sede Salta, y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.


Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Dr. Ignacio Llmos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa